



INSTRUCCIONES DE LA VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA GLOBAL DE FORMACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LA CAPV

El Departamento de Educación va a dirigir a todos los centros públicos que imparten niveles correspondientes a la Enseñanza Básica (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria) una Iniciativa Global de Formación que se desarrollará a lo largo de los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

Su objetivo será conseguir la mejora del grado de desarrollo de las competencias y, como consecuencia de ello, de los resultados de nuestro alumnado, así como garantizar en todos los centros el clima escolar y las condiciones necesarias que favorezcan los procesos de enseñanza aprendizaje basados en el desarrollo de las competencias y su evaluación.

Todo ello mediante el abordaje de diferentes ámbitos de actuación vinculados a las necesidades detectadas en los informes generales sobre el sistema (PISA, evaluaciones diagnósticas), en los resultados escolares, en el Plan de Mejora del Sistema Educativo, y en aquellas necesidades manifestadas en el contexto propio de cada centro.

Para su puesta en marcha, desarrollo y seguimiento es precisa la intervención coordinada en los centros del personal de los Berritzegunes e Inspección en los ámbitos que se proponen como prioritarios.

ÁMBITOS PRIORITARIOS

1.- Marco general para el trabajo por competencias

Es prioritario que todo el profesorado conozca el planteamiento competencial del currículo y esté formado para desarrollarlo en el aula. Para ello se deberán abordar aspectos relacionados con la metodología, evaluación, situaciones problema o retos, etc.

2.- Competencia en comunicación verbal, no verbal y digital

- Leer para aprender: comprensión lectora ligada a la expresión oral. Plan Lector.

El trabajo en torno a la comprensión lectora ha de incorporarse a todos los centros de forma sistemática, en todas las áreas, materias y ámbitos, así como en todos los ciclos y etapas, mediante actividades organizadas y planificadas que ayuden a todo el alumnado a ser lectores competentes.

Este trabajo se complementará con estrategias didácticas que contribuyan al desarrollo de la comprensión lectora, así como de la expresión oral (tertulias literarias, lectura en pareja, apadrinamiento lector, etc.

- Competencia digital. Perfil de salida del alumnado (primaria y secundaria).

El alumnado que concluye la Educación Básica ha de haber alcanzado una competencia digital y mediática, conforme al marco europeo de la competencia digital, que garantice el nivel de la plena alfabetización o capacitación funcional que la ciudadanía actual demanda.



3.- Competencia en comunicación lingüística y literaria. Tratamiento integrado e integral de lenguas. Proyecto Lingüístico

En este ámbito se propiciará la reflexión del profesorado en torno a diversos recursos (instrumentos de evaluación, estrategias...) y materiales de aula para poder impulsar el trabajo coordinado del profesorado de lenguas con respecto al tratamiento integrado de las lenguas, así como el trabajo en torno al uso de la lengua como instrumento de comunicación en el resto de las áreas, materias y ámbitos.

4.- Competencia científica

La intervención se orientará a organizar el currículo potenciando las metodologías basadas en la indagación y la pregunta, así como formas de aprendizaje activo y enfoques de investigación participativa.

5.- Competencia matemática

Dirigida a que los alumnos y alumnas sean capaces de analizar, razonar y comunicar mientras se plantean, resuelven e interpretan situaciones matemáticas en una variedad de contextos que implican variados contenidos matemáticos.

6.- Competencia para convivir

Es fundamental hacer de los centros educativos un espacio de aprendizaje y desarrollo personal y social, que a través del conocimiento y compromiso compartido sostenido en el tiempo de todos los miembros de la comunidad escolar lo convierta en marco seguro de convivencia positiva y de tolerancia cero ante posibles situaciones de acoso.

CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA GLOBAL DE FORMACIÓN (IGF) Y PROCEDIMIENTO PARA SU DESARROLLO EN LOS CENTROS

- La oferta de formación-implementación en aula ha de llegar a todos los centros educativos de la CAPV (contextualizando en cada caso su concreción y desarrollo).
- Esta iniciativa prioriza la formación en centro y está dirigida a todo el equipo docente. El equipo directivo y la comisión pedagógica, en función de las líneas prioritarias establecidas en sus distintos proyectos, de las necesidades detectadas en sus planes, de los resultados de las evaluaciones externas e internas, etc., determinará qué ámbito o ámbitos abordar en el curso 2017-2018 y sucesivos. Las asesorías de referencia del Berritzegune colaborarán con los centros en la concreción de sus propuestas, llevando a cabo una intervención directa con los equipos directivos y comisiones pedagógicas de los mismos.
- La Iniciativa Global de Formación, con sus ámbitos prioritarios, será presentada a las direcciones de los centros de las respectivas zonas en una reunión (a la que además de la



Directora o Director del Berritzegune asistirá también el Inspector jefe o Inspectora jefa de zona). Posteriormente el asesor o asesora del Berritzegune analizará junto con el equipo directivo las necesidades detectadas para establecer los previos de planificación referidos a los equipos, tiempos para la formación e implementación en aula... que deberán ser incluidos en el PAC (apartado Formación).

- En la primera visita al centro, en el marco del seguimiento del Plan Anual de Centro, la Dirección justificará al inspector o inspectora de referencia el módulo o módulos elegidos para el curso.
- Todos los módulos básicos que desarrollarán los ámbitos de actuación prioritarios están pensados para que la reflexión que produzca la formación y su implementación en el aula se vea reflejada en medidas de mejora en los Planes Anuales del centro
- Estos módulos básicos constarán de un mínimo de tres sesiones presenciales de formación dirigidas a todo el profesorado de primaria, y en el caso de secundaria, en función del ámbito escogido, bien a todo el profesorado o a parte del mismo (componentes de un seminario...). Los docentes de ambas etapas deberán aplicar la práctica educativa ligada al módulo en todos los niveles educativos del centro.
- Los asesores y asesoras del Berritzegune estarán presentes como observadores al menos en un aula cuando se implemente la práctica en la misma, al objeto de ofrecer al profesorado un feed-back que le ayude en la mejora de su práctica docente.
- Salvo que en los documentos de planificación del centro se indique lo contrario, la Jefatura de Estudios asumirá entre sus funciones la de coordinar el plan de formación y liderar su desarrollo y evaluación. La Inspección de Educación supervisará el planteamiento y la ejecución de dichos planes.
- La Inspección realizará un seguimiento directo del proceso a lo largo del curso escolar y supervisará en los centros la práctica desarrollada en el aula.
- Una vez finalizado el proceso, se realizará la evaluación del trabajo realizado en la que participarán la dirección del centro, los asesores/as de referencia y la Inspección de Educación.

En Vitoria-Gasteiz, 18 de setiembre de 2017



VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN

Maite Alonso Arana